



LOS RETOS DEL FONDO DE PENSIONES

#Jubilación

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

En la recta final del período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, diputados y senadores aprobaron la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, un mecanismo que busca garantizar recursos para las pensiones a través de la transferencia de fondos de las Afores, recursos procedentes de las incautaciones del Gobierno federal y de otras bolsas de ahorro.

Con las reformas ya aprobadas, pero aún sin reglas claras para su operación, el mismo Congreso de la Unión alertó sobre los retos a corto plazo que podría enfrentar el fondo; el principal de ellos es el financiamiento sostenible.

“El Fondo de Pensiones para el Bienestar enfrentaría el reto de lograr su financiamiento sostenible debido a que diversas fuentes contempladas para sus aportaciones iniciales sólo podrían destinar recursos por una única vez. Mientras que otras potenciales fuentes de recursos requerirían que efectivamente existan utilidades que permitan hacer aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Se considera necesario fortalecer el financiamiento sostenible del Fondo de Pensiones para el Bienestar, para lo cual pueden tomarse lecciones de algunas experiencias internacionales”,

El Fondo de Pensiones del Bienestar que impulsó Morena y el actual Gobierno federal enfrenta varios retos, entre ellos, se encuentran la falta de un plan para su financiamiento sostenible y una fecha de caducidad en el 2030

Después de ello (del 2032) tenemos que sentarnos para ver de dónde van a seguir involucrándose fondos para las pensiones y es factible hacerlo desde el gobierno, desde los empleadores, sin necesidad de grandes afectaciones, y desde el trabajador”

Claudia Sheinbaum
Candidata presidencial de la alianza Sigamos Haciendo Historia

recomendó el Instituto Belisario Domínguez (IBD) en su investigación “Reforma al sistema de pensiones y elementos del dictamen para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar”.

¿De dónde se obtendrán los recursos iniciales?

El objetivo principal del fondo es que la pensión de retiro por vejez sea igual al último salario registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con la reforma, las fuentes de las aportaciones iniciales serán el 75 por ciento de los recursos netos de los ingresos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el dinero que se obtenga del proceso de liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y de la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

También se obtendrán recursos

iniciales del cobro de adeudos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Congreso de la Unión, del Poder Judicial, órganos autónomos y entidades federativas.

¿Y los recursos complementarios?

Para complementar los recursos iniciales del fondo, la reforma aprobada establece que se obtendrá más dinero de los fideicomisos que se eliminaron del Poder Judicial, a través de la eliminación de los órganos autónomos, reguladores, descentralizados, desconcentrados y unidades administrativas.

Finalmente, el fondo contempla el 25 por ciento del remanente de las utilidades netas que se consigan de los ingresos de las paraestatales sectorizadas en las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; es decir, obras insignias como el Tren Maya.

Cada ocho años, a partir de la constitución del fondo, se realizará una evaluación para determinar su suficiencia.



Fondo con fecha de caducidad

El 7 de mayo pasado, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, señaló que el Fondo de Pensiones del Bienestar, tal y como está, solo tendrá una vida útil de 10 años y servirá únicamente para compensar las bajas jubilaciones de una primera oleada de trabajadores que se retiran a partir de 2025.

Las proyecciones de la candidata presidencial de la alianza Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, incluso fueron menores, ya que puso como fecha de caducidad del fondo el 2032.

“Después de ello (del 2032) tenemos que sentarnos para ver de dónde van a seguir involucrándose fondos para las pensiones y es factible hacerlo desde el gobierno, desde los empleadores, sin necesidad de grandes afectaciones, y desde el trabajador”, reveló en el marco de la Reunión Nacional de Consejeros Regionales 2024 de BBVA México.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar será solo una solución a corto plazo para una problemática que en la próxima década será mucho mayor.

El problema y la posible solución

El Instituto Belisario Domínguez concluyó en su estudio que la gran parte del dinero que irá al fondo serán recursos de solo una exhibición, como la venta de inmuebles, la eliminación

El mecanismo aprobado por el Congreso de la Unión tiene como objetivo principal que la pensión de retiro por vejez sea igual al último salario registrado en el IMSS

de los órganos autónomos y el pago de adeudos.

Solamente recursos, como el de las utilidades de las entidades paraestatales, podrían generar dinero constantemente, pero se tendrían que fortalecer estos mecanismos.

Para fortalecer el fondo, el IBD propone tomar como ejemplo el sistema de pensiones de Suecia, el cual cuenta igual con un fondo público, pero que permite tanto recursos públicos como privados a través de un sistema de cuentas individuales.

“En Suecia es factible que las personas puedan decidir si destinan su ahorro para pensiones en fondos privados —equivalentes a las Afores de México o en el fondo de pensiones público de Suecia—.

“Asimismo, Suecia cuenta con una pensión mínima garantizada para quienes no hayan cotizado lo suficiente y con un suplemento de vivienda y subsidio de manutención para mayores”, concluye el IBD.